

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Año XXXIV.

20 de Abril de 1901. Núm. 1.206.

## PROFESIONAL

### LA VIDA Ó LA MUERTE

Nos habíamos propuesto ocuparnos con algún detenimiento del asunto que tan magistralmente han tratado en sus cartas el Sr. Cea y esta Revista en sus notas adicionales á dichas cartas; pero como el hombre propone y la salud y las ocupaciones disponen, nos vemos obligados á concretarnos á uno solo de los puntos que trata: á las Escuelas de Veterinaria.

Entrar en extensas disquisiciones después de lo expuesto por dicho ilustrado escritor, sería perder el tiempo y aburrir á los lectores con cosas que tienen demasiado sabidas; así es que, sin preámbulos ni embages de ningún género, nos vamos directamente al fondo de esta cuestión.

¿Están mal organizadas las Escuelas de Veterinaria? Sí.

¿Sobran tres de ellas, por lo menos? También.

¿Procede una radical reforma? Desde luego.

¿Cómo debe hacerse esta reforma? Reduciéndolas á dos y dándoles una organización por el estilo de la siguiente:

#### PREPARATORIO

Geografía, aritmética, álgebra y geometría, física, química, historia natural y francés (con certificado de haber aprobado estas asignaturas en un Instituto ó establecimiento oficial del Estado), ó el grado de Bachiller si se cree mejor, no obstante el descrédito en que está el bachillerato en nuestro país.

#### PRIMER AÑO

Anatomía general comparada, histología é histoquímica normales, ejercicios de microscopio; lección diaria.—Un catedrático, un ayudante.

Anatomía descriptiva comparada, ejercicios de disección; lección diaria.—Un catedrático, un ayudante disector anatómico.

## SEGUNDO AÑO

Fisiología comparada, ejercicios de vivisecciones; lección diaria.—  
Un catedrático, el ayudante disector anatómico.

Higiene general y especial, bacteriología general; lección alterna.—  
Un catedrático, el ayudante de histología.

Farmacología, terapéutica y arte de recetar; lección alterna.—Un  
catedrático.

## TERCER AÑO

Patología general comparada, lección diaria; patología quirúrgica,  
lección práctica diaria.—Un catedrático y un ayudante.

Patología especial comparada, lección diaria; clínica médica, lección  
práctica diaria.—Un catedrático y un ayudante.

## CUARTO AÑO

Cirugía general y especial y obstetricia, lección diaria y práctica de  
todas las operaciones; clínica quirúrgica, lección diaria.—Un catedrático  
y un ayudante.

Morfología general ó exterior del caballo, mecánica animal y reco-  
nocimiento de sanidad, derecho comercial y jurisprudencia veterinaria;  
lección alterna; mariscalería, 30 lecciones.—Un catedrático y el ayu-  
dante de mariscalería.

## QUINTO AÑO

Inspección de sustancias alimenticias, medicina legal y toxicología;  
lección alterna y visita á los mataderos tres veces por semana.—Un ca-  
tedrático.

Policía sanitaria, epizootias, legislación sanitaria y estadística; lec-  
ción alterna.—Un catedrático.

Agricultura aplicada, práticamente especial, zootecnia general y es-  
pecial; lección diaria y prácticas de estas materias.—Un catedrático y  
un ayudante.

Como se ve, cada escuela contaría con doce catedráticos de número  
y siete profesores supernumerarios ayudantes de clases teórico-prácti-  
cas, ó sea un total de veinticuatro catedráticos y catorce ayudantes.

En las cinco escuelas que hoy tan desdichadamente funcionan, tene-  
mos treinta catedráticos numerarios, cuatro disectores anatómicos, cua-

tro profesores ridículamente llamados *de fragua* (1) y seis ayudantes de clases prácticas, quienes si no se comen los codos de hambre con sus diarios *catorce reales incompletos*, será porque sus estómagos se satisfagan con el aroma de los músculos de los équidos y cánidos que caen bajo sus escalpelos (2).

Obtendrían colocación inmediata los veinticuatro catedráticos más antiguos, siempre que á voluntad propia no prefiriesen jubilarse los que estando en condiciones para ello no les conviniera el cambio forzoso de residencia y de materias de enseñanza, en cuyo caso se colocarían los que contasen con más años de servicios docentes. Los que resultaren excedentes ocuparían las vacantes sucesivas, por el mismo orden de antigüedad y sin necesidad de nuevas oposiciones.

No creemos que resultaría ningún excedente, pues es lógico suponer y aceptar que habría quizá más de los seis que sobran que solicitarían su jubilación, atendiendo á su edad, años de servicios, intereses particulares de familia, localidad, etc., etc., amén del trabajo mayor y los desvelos que supondría para ellos enseñar una nueva asignatura.

Con los cuatro disectores anatómicos, los cuatro profesores de *fragua* y los seis ayudantes de clases prácticas que existen en la actualidad, se formaría el cuerpo de profesores supernumerarios (ayudantes y disectores) encargados de las prácticas, auxiliando y sustituyendo á los catedráticos de número.

El cuerpo docente de las nuevas escuelas disfrutaría de entrada los sueldos siguientes:

Catedráticos de número..... 4.000 pesetas.

Profesores supernumerarios..... 2.000

Los primeros tendrían cada cinco años de servicio el aumento reglamentario que en la actualidad tienen, ó el que en lo sucesivo se decretase para los catedráticos de las escuelas de medicina humana.

Suprimido el inútil cuanto inmoral examen de ingreso por la certifi-

(1) *¡De fragua!!!*, es decir, de *ferrócrata*. ¡Quién sería el inventor de esa estúpida frasecilla! Poca, muy poca masa gris y menos ácido fosfórico aún debió tener la cabeza autora de esa bárbara é inculca frase; y así debió ser, repetimos, porque únicamente entre locos de capirote ó imbéciles en sumo grado se pudo *aclinatar oficialmente* una frase que, como á hombres de ciencia tal y como nosotros concebimos al MÉDICO-VETERINARIO, nos denigra y nos deshonra en extremo.—L. D.

(2) Eso cuando caen; que años y años se han pasado en algunas Escuelas de Veterinaria, que no citamos para evitar el sonrojo consiguiente, en las cuales ni aun *disecciones se han practicado*, y... casi casi no se practican; si es que no sucede otra cosa más inmoral todavía, que haya un disector anatómico que esté cobrando el sueldo, según de público se dice, y no parezca jamás por su gabinete de disección, cosa que de ser cierta constituiría un robo al Estado de un sueldo que éste pagaría sin ganársele, y el señor Ministro de Fomento debe cortar de raíz, si no quiere aparecer tan responsable como quien consiente este propalado hecho.—L. D.

cación oficial de haber cursado y aprobado los aspirantes el preparatorio mencionado, los derechos de examen de curso y de reválida se aboriarían en papel del Estado, derechos hoy tan inmorales y engendradóres de abusos como las dietas que devengan los jueces de oposiciones á cátedras, que asimismo deben desaparecer.

Aprobados los alumnos en el examen de reválida (1) y mediante el pago de 750 pesetas se les expediría el título de Licenciado en medicina Veterinaria y zootecnia.

A los que aprobasen además las asignaturas siguientes, se les expediría el título de Doctor en medicina veterinaria y zootecnia.

Historia crítica de la medicina general comparada.

Higiene pública y epidemias.

Ampliación de la patología comparada.

Química biológica y análisis químico.

En este último caso se necesitarían dos catedráticos más por escuela: uno para la historia de la medicina é higiene pública y otro para la ampliación de la patología, debiendo estudiarse la química biológica y el análisis químico en la Facultad de Farmacia.

De este modo no quedarían excedentes más que dos catedráticos de número.

¿Que se duplica el número de catedráticos en cada establecimiento docente? Cierto; pero aparte de que en total resulta menos personal que en la actualidad existe, es el único medio de que la enseñanza sea una verdad y no... lo que es hoy, gracias al cúmulo de asignaturas que cada catedrático tiene que explicar atropellada y deficientemente por falta material de tiempo. Por esta causa jamás nos hemos podido dar cuenta de las razones que tienen los que censuran al cuerpo docente de nues-

(1) El examen de reválida debe desaparecer por ilógico é innecesario; porque la verdad es que no se comprende, ni puede fácilmente comprenderse por nadie, ese examen general de las materias que en años anteriores se ha ido haciendo particular y paulatinamente asignatura por asignatura, y se evitaría, entre otros, el escandaloso hecho de suspender á un alumno en estos ejercicios de reválida concernientes á materias donde años atrás obtuvo la censura de *sobresaliente*, por ejemplo; y esto sucede con frecuencia suma practicado hasta por los mismos Jueces que dieron dicha censura al examinando que últimamente suspenden. Esto se evitaría con un poco más rigor en la prueba parcial de las materias. Además, la reválida está abolida en la aristocrática y privilegiada carrera de Ingenieros agrónomos, y, francamente, no vemos las razones que existen para sostener tan irritantes como repugnantes privilegios, á no ser que estén de moda, en pro de unos cuantos mimados caballeros, al paso que se sostiene ese gravamen y ese estigma sobre las demás profesiones científicas de la Nación, en las cuales no circula (ni las hace falta tampoco), la *sangre azul* que corre por el organismo de dicha profesión, pero que son tan científicas y tan necesarias á la sociedad como pueda serlo la de los que salen de la Escuela de la Florida. Los privilegios son siempre irritantes é inmorales, y más en estos tiempos en que se procura por todo el mundo que las clases todas de la sociedad contribuyan por igual á las cargas del Estado y tengan igual derecho á los beneficios que el mismo otorga.—L. D.

tras escuelas, culpándolo nada menos que del estado precario de la Veterinaria patria. El mal, sí, arranca, como dijo muy bien el Sr. Cea, de las escuelas, pero no de sus catedráticos, que son víctimas de un equivocado y absurdo procedimiento orgánico y reglamentario de las mismas.

¿Qué milagros puede hacer el de primer grupo para inculcar la *física*, la *química* y la *historia natural* á una juventud tan desprovista de una preparación racional, ya que no falta de los más elementales conocimientos de lectura y escritura?

¿Qué el de tercer grupo, que se ve constreñido á explicar en unos seis meses laborables la *farmacología*, la *terapéutica*, el *arte de recetar*, la *patología general*, la *patología especial*, la *clínica médica* y la *medicina legal y toxicología*?

Podrá haber alguno que, aun siendo un pozo profundo de ciencia, desconozca los métodos y procedimientos de enseñanza, ó que, conociéndolos, no los quiera aplicar en su cátedra, haciendo alarde de vana erudición, pronunciando retóricos discursos sin cuidarse de si es ó no entendido y comprendido por sus discípulos ó convirtiéndose en *simple texto vivo*, recitando, cual lo haría un fonógrafo, el libro adoptado, sin ocurrírsele siquiera establecer ese saludable y provechosísimo comercio de ideas llamado conferencias, que tantos errores desvanecen y tanto aprovechan á los alumnos á la vez que indican al maestro el grado de adelanto de la clase y si ha pecado en sus explicaciones por carta de más ó por carta de menos.

No falta quien dice también que en las entecas y moribundas actuales escuelas anida un egoísmo refinado y mal entendido, origen y causa de cuantos males aquejan á la clase entera. La escuela de Zaragoza, que padece de *bronquitis crónica*; la de Córdoba, que tan brillante historia práctica tiene, y que hoy sufre de *bronquitis capilar* gracias á la pintura y cierre de clínicas y demás clases prácticas; la de León, que hace años está acometida de *tuberculosis*, y la de Santiago, ridículo engendro de establecimiento docente para una docena de alumnos, anémica, tísica y escrofulosa; unas y otras abren la mano en el ingreso y la aflojan en los exámenes de fin de curso, temerosas de que los estudiantes emigren como aves errantes á la de Madrid y de un plumazo ministerial las cierren. Por su parte la de Madrid dicen que también hace lo propio que aquéllas, y de ahí los males que se les achacan, males que, de ser ciertos, se evitarían si con un poco más de amor á la clase y de unión en todas ellas se observara una saludable *selección* en los exámenes de principio y fin de la carrera.

Para las dos nuevas escuelas que proponemos, es de imperiosa necesidad un reglamento orgánico interior, en el que se precisen y detallen

con exquisita minuciosidad los deberes y derechos del personal y los castigos que deben imponerse á los que no cumplieren á conciencia con sus obligaciones. Suprimidos los irritantes derechos metálicos de examen, debe consignarse en el reglamento la ineludible obligación de que cada catedrático publique en el término de dos años el libro de texto que explique (1) y que las clases prácticas (disecciones, vivisecciones, clínicas, etc., etc.), sean constantes, estén bien servidas y atendidas por los catedráticos y sus auxiliares.

Como sin causa que lo motive, entendemos, y con nosotros todo el mundo, que la existencia de los delegados regios es bochornosa y depresiva para el cuerpo docente (2) que jamás debió tolerar su incompetente mando, debe restablecerse el cargo de Director, que será desempeñado por el catedrático numerario más antiguo y el de Vicedirector por el que le siga en antigüedad. El catedrático más moderno ejercerá las funciones de Secretario.

En caso de ser necesaria la Delegación regia, por falta de carácter, de autoridad, *luchas intestinas*, ó por otras causas del Director, la persona en quien recayese tan pomposo nombramiento poseerá el título de Veterinario. Únicamente se dispensaría de este requisito si las cosas llegasen al extremo de ser indispensable el nombramiento expre-

(1) Un poco duro nos parece esta obligación, sobre todo porque con ella vemos un violento ataque á los derechos individuales que todo el mundo tiene de *echarse á la bartola*, como dice el adagio, ó de trabajar hasta la saciedad; pero como la idea es buena y el resultado que con ello se pretende es magnífico, muy bien pudiéramos transigir con este enunciado. Además, tal vez no fuese necesaria esa condición, porque es de creer que los señores catedráticos, una vez desposeídos de esos... mal llamados derechos de examen y reválida, el *interés del bolsillo*, más que á las veces el de la ciencia, les haría trabajar en este sentido. Pero por si todavía hubiese algunos *tumbones*, bueno sería consignar en el expresado reglamento la cláusula expresada.—L. D.

(2) Y no tan sólo para el cuerpo docente, si que también á la clase toda, la cual tiene á su frente un verdadero *intruso oficial*, puesto que dicho señor, según confesión propia hecha el 10 de Diciembre de 1876 en el Paraninfo de la Universidad Central, *carece de título académico*; pero ya ve, en este país de las anomalías, de los disparates, de los errores y de los contrastes, se castigaría con la aplicación máxima de los artículos del Código penal civil relativos al ejercicio de la Dirección de una facultativa profesión para la que no se está en manera alguna autorizado por las leyes del reino, se castigaría, repetimos, á un pobre diablo que para comer ó para satisfacer las más importantes é imperiosas necesidades normales de la vida ó de su familia hiciese tal, y en cambio se sostiene por la omnimoda autoridad de los señores Ministros de Fomento, al frente de un tan importantísimo cargo, cual es el ser Director ó *Delegado regio* de la Escuela de Madrid, un señor tan fácil de contentar como acomodaticio debe ser para desempeñar el cargo, puesto que lo mismo *actúa* como Delegado regio de *cartel*, así impere el partido liberal hoy caído, como que dirija la nave del Estado desde la calle de Alcalá el partido á la sazón dominante.

Si para ejercer la humilde pero nobilísima medicina-veterinaria se exige el título de Profesor Veterinario, ¿qué razón hay, qué privilegio existe para consentir á un Sr. Delegado regio lo que en ningún caso se permite al Médico-Veterinario de la más pequeña y miserable aldea? Nosotros somos

sado, de un Coronel de caballería ó de hulanos (1) con una lanza ó un sable muy largos para enderezar al personal que se tuerza.

Creemos que las anteriores ideas no se tomarán como utopías ni quimeras irrealizables, pues en la conciencia de la clase está la viciosa organización de las escuelas y sus infructuosos resultados. Esto lo saben mejor que nadie los actuales catedráticos y los desgraciados disectores y ayudantes, los cuales, en su inmensa mayoría, son partidarios de la reforma que aconsejamos, combatida por algún que otro apático ó egoísta. Si, pues, es cierto cuanto decimos y evidente que existen catedráticos ilustres, sabios y venerables directores de alguna *tuberculosis* escuela, que no solamente piensan como nosotros, sino que han trabajado oficialmente y están dispuestos á trabajar en este sentido; es, pues, de precisa y urgente necesidad estrechar las distancias, limar asperezas, olvidar pasadas rencillas, posponer los intereses particulares, abandonar ese *dolce far niente*, sacudir la pereza y emprender una activa y enérgica campaña.

¿Cómo y de qué manera? Pues haciendo sencillamente que esos catedráticos á quienes aludimos y sus compañeros del elemento joven, que parece se han dormido como Anibal se durmiera en Capua, sobre sus laureles, se pongan á la cabeza de la clase, y desplegando todas sus energías recaben del Ministro de Fomento un Real decreto en el sentido que demanda este desastroso estado de cosas, en bien de los intereses generales de la Veterinaria y del país.

Si así lo hacen, habrán cumplido con un sacratísimo deber de compañeros y patriotas, y sus nombres pasarán á la posteridad bendecidos por las generaciones sucesivas de los Veterinarios zootecnistas. Pero

---

de los que creemos que la posesión de un título no da ciencia; pero si esto es cierto de toda certeza, no lo es menos que en el presente caso no se deben consentir, de ningún modo, los abusos y los monopolios ó privilegios, privilegios y abusos tanto más tristes y desconsoladores cuanto que son tolerados por las autoridades, olvidándose y hollándose de una manera lastimosa lo dispuesto en las leyes de la nación, y que, en el absurdo caso á todas luces de la existencia de ese Delegado (no existente en ninguna otra Escuela de provincias felizmente), esta autoridad debiera ser Veterinario. De esta manera, las justísimas quejas que la clase á granel y continuamente expone, no resultarían *voces en el desierto*, como ahora sucede, por virtud lógica y necesaria de que dicha autoridad no puede sentir el sonrojo y la vergüenza del malestar de la clase, á la cual no le une—ni puede tampoco—interés alguno, como no sea el señalado á los emolumentos propios del cargo, siquier, siquier, son poco crecidos; bien es verdad que siempre lo serán en mayor proporción que los servicios necesarios á esta jerarquía. Este cargo, pues, no debe existir, como toda la clase pide con justicia; pero en el caso de que alguien se empeñe en sostenerle, no debiera nunca ser desempeñado por persona que, según confesión propia, *carece de título académico alguno*, sino siempre, siempre, por un Veterinario; y nada más que por un Veterinario.—L. D.

(1) De hulanos, no; todavía eso sería muy suave; mejor sería de un jefe zulú que con mano firme y sin consideración á nadie ni á nada, como ellos acostumbran, les administrase un enérgico y ejemplar correctivo.—L. D.

si, como están acostumbrados, continúan en su actual retraimiento y apatía, no se extrañen, pues, que un día y otro los hagan la clase y la sociedad el justo blanco de sus censuras y responsables del estado raquítico y humillante de la veterinaria patria y de los daños que por esta causa sufre la nación española.

La profesión médico-veterinaria está llamada, en no lejano día, á morir por consunción (1) ó á quedar reducida á la miserable condición de un oficio mecánico de la más baja estofa, si no ponemos los medios de evitarlo, si no se opone pronto un dique á las pretensiones de Médicos y de Ingenieros agrónomos. Los primeros nos arrancarán todos los servicios de higiene y los segundos los de zootecnia. Unos y otros llegarán á conseguir el ejercicio de la parte médico-quirúrgica (2), dejándonos reducidos á la *zapatería férrea*, y si acaso, si acaso, á ser sus ayudantes ó practicantes.

El tiempo, gran maestro de verdades, nos dirá la suerte que les espera á los Veterinarios españoles si pronto no adoptamos una norma de conducta distinta de la actual y no cejamos hasta ver realizados nuestros justísimos ideales y derechos.

De nosotros y de nadie más que de nosotros depende, pues, la vida ó la muerte de la clase.

MANUEL ROCHAS DE ARZALÉ.

## CLÍNICA MÉDICA

### Amaurosis doble y completa.—Curación.

Sábase que la *amaurosis*, conocida también bajo los nombres de *gota serena*, *midriasis* y *ambliopía* cuando es incipiente, no constituye en realidad un proceso morboso, sino que es la manifestación sintomática de varias enfermedades, de lesiones traumáticas ó de otro carácter, de intoxicaciones con el opio ó con sus alcaloides, de la existencia de vermes intestinales, etc., etc.

Asimismo es evidente que la pérdida total de la vista, sea efecto de la causa que se quiera, ofrece serias dificultades restablecerla, y de aquí

(1) Que muera cuanto más pronto mejor, antes que continúe en un momento más en este bochornoso estado y recogiendo el cúmulo infinito de amarguras que estamos cosechando.—L. D.

(2) Harán perfectamente si se les deja. Cuando en un país cualquiera reina la más espantosa anarquía en una clase y ésta se hace inútil porque el medio en que vive la intoxica, es practicar una obra santa de caridad asistir á la *agonizante* y después enterrar el cadáver, reemplazando aquélla por otra ú otras clases más aptas ó más *ad hoc* para desempeñar la misión que á la primera le estaba encomendada.—L. D.

la creencia, perfectamente justificada, de considerar á la amaurosis completa como casi incurable en la mayoría de los casos. Pues bien; el éxito que he obtenido en el caso que voy á relatar ha sido por todo extremo satisfactorio, tanto que, á pesar de no tener hábitos de escribir, y menos para un público ilustrado, véome en la obligación moral de dar publicidad al hecho en cuestión, por si con este pobre y desaliñado trabajo puedo prestar alguna utilidad á mis profesores, y, por ende, á la bibliografía de la gota serena. Si consigo este objeto, me consideraré muy satisfecho, con tanta más razón cuanto que es la primera vez que á mis compañeros me dirijo.

En los comienzos de Febrero próximo pasado fui llamado por mi cliente D. Hilario Puente, vecino de esta villa (1), para que visitase á un macho de su propiedad que de pronto se había quedado ciego. Personado en el sitio donde se tenía al animal, é interrogado el dueño del mismo me suministró los datos siguientes: 1.º, que el macho no había padecido enfermedad alguna desde que le pertenecía, y le compró de lechal; 2.º, que habían estado trabajando con él en las faenas agrícolas ordinarias toda la semana anterior; pero que el sábado de la misma, ó sea el día 31 de Enero, le hicieron trabajar con exceso y sudó mucho, mas sin que nada anormal le notasen; 3.º, que al día siguiente por la mañana le echaron á la dula para que el dulero ó pastor le llevase al pasto con los demás animales del pueblo; volvió por la tarde, después de puesto el sol, sin que percibieran nada que les hiciese sospechar la ceguera; 4.º, que el lunes (2 de Febrero) le soltaron como de costumbre para que fuese también al pasto; el animal salió de la cuadra; pero á corta distancia de ésta, según notaron algunos vecinos, tropezaba en las paredes de las casas y hubo de arrojarle por un gran escalón (de un metro de altura) que había en una vuelta de la calle; el pobre animal llegó por fin á la plaza donde se reúnen las caballerías, para después, en manada, conducir las al campo; mas en vano buscaba la fuente que en el centro de la plaza existe; tanto, que el dulero se fijó en los movimientos inusitados del macho, y, gracias á esto, pudo evitar que se arrojase por una pared ó muro de contención de bastante altura, retirándolo del precipicio y dando aviso al dueño de lo que sucedía, y 5.º, que éste se personó en el sitio indicado y con mil trabajos pudieron conducir al animal á la caballeriza que ocupaba.

Con estos antecedentes ó conmemorativos patológicos pasé á la exploración del enfermo. Su actitud era rara: hallábase arrimado á los pesebres—como recostado en ellos—comiendo de medio lado y como receloso y tímido; el pulso y temperatura eran normales; la mucosa de

(1) Mira (provincia de Cuenca).

la lengua y la pituitaria estaban ligeramente encendidas. Al explorar el aparato de la visión con el detenimiento que el caso requería, hícelo primero con poca luz, y pude apreciar una enorme dilatación de la abertura pupilar, así como la ausencia de esa vivacidad de expresión que anima á los ojos dotados de su integridad funcional. Acto seguido mandé que desataran el ronzal y volviesen al macho de cara á la luz, lo cual se consiguió con bastante dificultad, pues el enfermo no quería separarse del punto de apoyo que con el tronco había tomado en los pesbres. Realizado mi objeto, examiné de nuevo los ojos á la viva luz del sol; observando, á pesar de esto, que la pupila continuaba al mismo grado de dilatación; tapaba los ojos al animal durante algunos minutos, descubriéndoselos después repentinamente, y tampoco pude apreciar movimiento alguno en la pupila. Hice más intensa la luz que recaía sobre los ojos, reflejándola por una gran pantalla blanca; pero el iris seguía paralizado, y, por ende, la abertura pupilar en el mismo estado. La retina, pues, no fué impresionada, no obstante la intensidad de los rayos luminosos que sobre ella proyectábamos. Este hecho me permitió además ver con seguridad el extraordinario grado de dilatación de la mencionada abertura, el que, dicho sea de paso, era tal, que el iris estaba reducido á un anillo de unos tres ó cuatro milímetros de diámetro. Sin embargo, su circunferencia interna—que describía una verdadera elipse semejante á la normal—era perfectamente lisa y regular. Aprecié también en el fondo del ojo un color opalino algo más oscuro que el que normalmente lo caracteriza, matizado á la vez de algunas ráfagas verdosas ligeramente empañadas.

Con estos síntomas *objetivos* (falta de la vivacidad normal de los ojos, ligero empañamiento de sus medios transparentes, gran dilatación de la pupila, inmovilidad de la misma, abolición de la facultad de percibir las impresiones visuales), ya hubiera podido formular el diagnóstico; mas como principiante ansioso de ver síntomas, y también á la mira de sumar más datos y comprobar otros que en cátedra me enseñaron mis queridos maestros, procuré recoger los síntomas que los clásicos llaman *racionales*.

Al efecto dispuse que sacaran el animal á la calle y le hicieran marchar. Se resistió extraordinariamente á ponerse en marcha, pero al fin anduvo un poco, lo bastante, sin embargo, para permitirme apreciar: primero, que elevaba mucho las extremidades, cual si á cada paso temiese tropezar; segundo, que llevaba algún tanto elevada la cabeza é inclinada ligeramente hacia el lado izquierdo; tercero, que erguía las orejas y las imprimía algunos movimientos inciertos como en actitud de atención y cual si con el oído hubiera querido suplir la falta de vista. Excusado es decir que delante de los ojos del animal hice todo gé-

nero de pruebas con las manos y palos, amenazándole, etc., etc., sin que demostrara el enfermo el más pequeño indicio de que viera nada. Con los antecedentes que me fueron suministrados, mas los síntomas por mí recogidos, no titubeé un instante en diagnosticar la dolencia de *amaurosis completa y doble*.

Basándome también en los conmemorativos patológicos y en los síntomas comprobados, pronostiqué el caso de grave. Sin embargo, di al dueño del macho alguna esperanza de curación, porque en los libros había leído que cuando se suspende la función visual de un modo súbito ó repentino, y, más aún, cuando á este dato se suma el de ser reciente la amaurosis, se habían obtenido, aunque pocos, algunos triunfos.

**TRATAMIENTO.**—No pude subordinarle en un todo, como era de desear, á combatir la causa ó causas productoras de la midriasis, porque en realidad no las conocía. Sin embargo, juzgaba en hipótesis que debían ser de carácter congestivo complicadas con exudados serosos, localizados ya entre la retina y coroides, ora entre el nervio óptico y su vaina, ó bien quizás en la masa encefálica comprimiendo los centros de origen del segundo par cerebral. Por estas sospechas y teniendo en cuenta el temperamento y el estado de carnes del enfermo, puse en práctica el plan que sigue:

**Primer día.**—Practiqué al enfermo una sangría en la vena yugular derecha, y le extraje dos kilogramos y medio de sangre. Le coloqué en seguida dos sedales de cinta, uno á cada lado del cuello y ocupando las partes superoanteriores del mismo. Sobre éstos y en las inmediaciones extendí por repetidas unciones una buena capa de untura fuerte. Dile además regulares fricciones sobre el dorso y lomos, con un linimento que se componía de esencia de trementina, tintura de cantáridas y amoniaco, partes iguales. Por último, con el fin de evacuar el tubo digestivo y de sostener en él una excitación y fluxión derivativas, administré al amaurotico un purgante drástico, que consistió en tres gramos de podofilino. Como complemento del plan prescribí la dieta absoluta durante todo el día y noche.

**Día 3.**—Ordené se le diera por la mañana una empajada con medio cuartillo de harina de cebada, á la que se incorporó como un kilogramo de zanahorias cocidas. Esta ración se repitió por la tarde.

**Día 4.**—Repetí la purga antedicha, y también por la tarde se le dió la misma empajada, pero con un cuartillo de harina del mismo cereal.

**Día 5.**—Se intentó sacar de la cuadra al animal para llevarlo á la fuente y á la vez pasearle; mas la gran resistencia que oponía á marchar nos obligó á dejarlo en su plaza y á darle de beber en un barreño, cual se había hecho los días anteriores. Este día noté que aun cuando

la pupila seguía tan dilatada como el primero de tratamiento, los medios transparentes del ojo se habían aclarado algún tanto.

*Día 6.*—Continuaba inmóvil el iris, y dispuse la aplicación del colirio siguiente: *de sulfato de eserina, 10 centigramos; agua destilada, 10 gramos.* Instilé tres ó cuatro gotas, y en seguida apreció que la pupila se cerraba un poco. Usando este colirio, aumentando gradualmente el alimento (pero siempre con sustancias de fácil digestión) y repitiendo la purga, seguí hasta el día 10, en que ya notaba algún alivio, porque el animal huía al amenazarle. Para cerciorarme mejor de que el macho veía algo, mandé que lo sacasen á la calle, cosa que se verificó sin resistencia por parte del amaurotico. Ya en la luz noté que se contraerón las pupilas algo más de lo que estaban. Tapándole los ojos, se volvían á dilatar, y destapándolos volvían de nuevo á contraerse.

Hice que pasearan al enfermo, y aun cuando todavía elevaba con exceso las extremidades, no lo hacía tanto como antes, asombrándose además de todo, prueba evidente de que el animal veía algo. Pero lo que más gratamente me sorprendió fué el hecho de pararse el amaurotico, bajar la cabeza, coger y comerse una corteza ó cáscara de naranja que á su paso encontró.

*Día 11.*—Continuaba la mejoría, y creí conveniente prescribir otro colirio, compuesto de *10 centigramos de atropina y 20 gramos de agua destilada,* para alternar con el que veníamos usando. Hasta el día 17 seguí instalando cuatro gotas del colirio de eserina un día, y al siguiente aplicaba en igual forma el de atropina, con lo cual obligué, por así decirlo, de un modo mecánico, á la gimnástica del iris. En estos seis días se marcó notable mejoría, por lo que el 17 suspendí provisionalmente el empleo de los colirios, pero repetí la purga. Durante los días de suspensión del uso de los colirios (del 17 al 23), sacaron el enfermo al campo. En él buscaba alimentos por medio del monte, y en nada tropezaba. Vista la gran mejoría conseguida, retiré los sedales, unó el 23 y otro el 26.

Volví de nuevo al uso alternativo de los colirios, hasta que el día 4 del actual lo di de alta, porque la función visual se verificaba perfectamente. Desde este día hasta hoy ha continuado trabajando en las faenas agrícolas como si nada hubiera padecido, pues sus ojos han recobrado la limpidez y brillo que caracterizan la completa integridad de la función que les está encomendada, siendo de esperar que así continué.

ELIODORO GARCÍA É IZCARA.

Mira 31 de Marzo de 1891.

## HISTOLOGÍA COMPARADA

NOTA SOBRE LAS FIBRAS NERVIOSAS DE LA CAPA GRANULOSA DEL CEREBELO Y SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS GENERALES, por D. S. RAMÓN Y CAJAL, Catedrático de histología en la Facultad de Medicina de Barcelona (1).

(Continuación.)

En un anterior trabajo nuestro sobre este mismo punto (2), no habíamos emitido ninguna idea respecto á la significación de las granulaciones superficiales. Hoy creemos que estos elementos son muy probablemente las pequeñas células estrelladas de la capa molecular del cerebelo adulto, las cuales conservan su aspecto epitelial embrionario hasta que, tomando su desarrollo las fibras longitudinales de las granulaciones interiores y la arborización protoplásmica de las células de Purkinje, van siendo sucesivamente englobadas en la capa molecular subyacente. Esta opinión concuerda de un modo exacto con lo ya expuesto por otros autores, ó sea que, á medida que las granulaciones superficiales van desapareciendo al crecer los animales, la sustancia molecular se condensa ó se espesa aumentando considerablemente el número de los elementos que contiene (las pequeñas células estrelladas). En el embrión del pollo á los catorce ó quince días de incubación, la capa molecular constituye únicamente una delgada franja granulosa colocada por encima de los elementos de Purkinje y no contiene aún ningún elemento estrellado, si bien aparece ya formada dicha capa con sus partes fundamentales (arborización protoplásmica de los elementos de Purkinje, fibrillas longitudinales de las granulaciones, fibras radiales ó neuróglícas). Del quince al diez y siete día se ven ya algunas células englobadas, y este englobamiento aumenta hasta la total desaparición de las granulaciones superficiales, todo lo cual sucede en los pájaros á los pocos meses de nacer. A las veces se pueden observar en los cortes del cerebelo embrionario las fases de este englobamiento, es decir, las granulaciones medio sumergidas en la capa molecular y separadas por fibrillas cada vez más invasoras de esta zona.

Si esta interpretación es exacta, fácilmente se explica el por qué las granulaciones no se encuentran jamás en las líneas divisorias, y por qué su número, al principio extraordinariamente grande, lejos de ir aumentando, disminuye hasta reducirse á cero. Basta para esto admitir que á medida que aumenta la capa molecular en espesor y longitud, las

(1) Véase el número 1.204 de esta Revista.

(2) Sobre las fibras nerviosas de la capa granulosa del cerebelo y evolución de los elementos cerebelosos.—Rev. trim. de Histol. Mars 1889.

granulaciones que se van internando sucesivamente en aquélla se diseminan y separan á causa del mismo crecimiento de la sustancia molecular en una extensión considerable. No es necesario, por lo tanto, suponer una destrucción ulterior de las granulaciones superficiales, ni una reabsorción, sino un simple cambio de posición seguido de un desarrollo evolutivo que las transforma en verdaderas células nerviosas.

Nosotros admitimos que hasta en el cerebelo adulto las células estrelladas, las más superficiales de la capa molecular, que son naturalmente las últimas granulaciones englobadas, conservan un cierto carácter embrionario, que se puede reconocer fácilmente por el aspecto varicoso del cilindro-eje y por la insignificancia de los filamentos descendentes de aquél, los cuales no llegan á formar las pinzas terminales de los elementos de Purkinjé.

(Se continuará.)

## BIBLIOGRAFÍA

PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA ESPECIALES DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. — (*Pathologie et Thérapeutique spéciales des animaux domestiques*), por Friedberger y Fröhner, traducida del alemán al francés por Cadiot y Ries, con anotaciones de M. Trasbot (1).

Hace muy pocos días que los editores de París señores Asselin y Houzeau, acaban de publicar el segundo fascículo de esta importantísima obra. Dicho fascículo está destinado al estudio de las enfermedades de los *aparatos urinario, genital y circulatorio* y de los procesos morbosos *de la piel*, quedando completo desde luego, con esta reciente publicación, el primer tomo de aquélla.

Nada diremos hoy del plan general de esta importantísima obra, porque de él hablamos bastante en el núm. 1.199 de esta Revista al dar cuenta en el mismo de la publicación del primer fascículo; así es que, remitiendo á nuestros lectores á dicho número, entraremos en detalles de lo que, á nuestro juicio siempre humilde y nada pretencioso, representa en la ya extensísima bibliografía veterinaria francesa el fascículo mencionado.

Da comienzo este trabajo con la relación de extensas consideraciones generales acerca de lo importante que es el examen minucioso de las orinas en todas las enfermedades del aparato urinario, y más particularmente en las morbosis relativas á los riñones.

Claro se está que este por más de un concepto interesantísimo estudio no quedaría completado sino dedicando los primeros capítulos al análisis químico así como igualmente al físico de la orina, apoyándose en los curiosísimos trabajos de Siedamgrotzky, Hofmeister, Salkowsk,

(1) Paris, Asselin et Houzeau.

Madrid, Sr. Remartinez, Mesón de Paredes, 10, 3.º—Precio de la obra por suscripción, 21 pesetas. Después de publicada, su coste será mayor.

Leube, Lucet, Franck, etc., etc.; pero los honores de estos hermosos capítulos no pertenecen, ni mucho menos, á los autores alemanes, sino á los traductores y comentador franceses, cuyos trabajos son una verdadera maravilla relativos al análisis químico y al examen microscópico de las orinas. Nuestros lectores no pueden suponerse nunca un trabajo más completo ni mejor expuesto que el publicado con este motivo por los señores Cadiot, Ries y Trasbot, y nosotros más que nadie nos quejamos amargamente de tener que pasar con celeridad eléctrica por estos puntos, de suyo tan curiosos como necesarios.

Los siguientes capítulos se refieren á las nefritis, degeneración amiloide de los riñones, hemoglobinemia de los solípedos y ruminantes, pielitis, retención de orina, cistitis y hematuria, cuyos procesos se estudian con bastante extensión y bajo un criterio marcadamente experimental y clínico.

En las enfermedades del aparato genital se describen con prolija minuciosidad desde la fiebre vitular (en sus diversas manifestaciones ó formas séptica, paralítica, puerperal etc.), la ninfomanía, satiriasis, impotencia, esterilidad, anomalías y alteraciones de la leche, etc., á cuyo último punto se destinan buen número de páginas; bien es verdad que el asunto lo requiere por ser de suyo interesante, ya bajo el punto de vista patológico, ya bajo el de la higiene pública.

Viene á continuación el estudio de las enfermedades del corazón y de los grandes vasos, llamando de nuevo la atención las extensas anotaciones de los traductores, quienes revelan conocimientos excepcionales en esta materia.

Todas las morbosis cardíacas, tales como la hipertrofia, pericarditis, palpitaciones, miocarditis, osificación, ruptura, endocarditis (aguda y crónica), aneurisma de la aorta, ruptura de los grandes vasos circulatorios, etc., trombosis y hematozoarios, todas ellas desfilan en correcta exposición cual lo haría la ordenada y correcta marcha de un ejército más ó menos numeroso.

Las enfermedades de la piel ocupan más de la mitad del presente fascículo; pero de ello no debe quejarse el lector, antes por el contrario, debe agradecer á los autores y traductores la extensión empleada en esta clase de afecciones, porque al fin y al cabo ellas son bastante numerosas y el conocerlas bien importa muchísimo al Médico-Veterinario.

En todos los capítulos relativos á estos procesos llama también extraordinariamente la atención del lector las infinitas notas y advertencias de los traductores y comentador franceses, quienes indudablemente en estas cuestiones están á mucha mayor altura y poseen conocimientos más precisos y más exactos que los autores alemanes en este obscuro punto de la patología comparada.

En sólo cuatro capítulos se estudian las morbosis de la piel: en el primero se hacen, como de costumbre, las consideraciones generales; en el segundo se tratan cuantas formas de dermatitis y eczemas se conocen; la urticaria, alopecia y hemorragias cutáneas; en el tercero, todas las enfermedades dérmicas determinadas por parásitos vegetales, tales como las tiñas tonsurante y favosa y las dermatitis pústulo-contagiosas; y, finalmente, en el cuarto capítulo se describen aquellos otros procesos originados por parásitos animales, tales como las sarnas, las afec-

ciones filarias ó determinadas por insectos y demás numerosos parásitos, las sarnas y otras diversas morbosis cutáneas de los volátiles en general.

Por la rapidísima reseña que del expresado segundo fascículo queda hecha, pueden juzgar nuestros lectores de la importancia que esta obra tiene para el Médico-Veterinario y lo interesante que ya resulta el primer tomo de la misma, así como de lo que más tarde valdrá cuando se halle terminada.

Nuestro humilde, pero entusiasta parabién, á los eminentes Médicos-Veterinarios franceses, traductores del libro en cuestión, así como á los editores, quienes de hoy más merecen el reconocimiento de la Medicina Veterinaria, si es que ya de muy antiguo no la tuviesen bien ganada y mejor merecida.

QUINTILIUS.

## GACETILLAS

**Trabajos interesantes.**—La Comisión de la prensa profesional encargada de redactar el reglamento de inspecciones de carnes (uno de los primeros trabajos que, juntamente con el reglamento de los Médicos y Farmacéuticos de partido la fueron confiados) ha terminado sus tareas, y cuyos trabajos serán presentados al Sr. Director de Beneficencia y Sanidad en un breve plazo. Según nuestras noticias, este reglamento tiende á mejorar por todo extremo el hoy vigente de Febrero de 1856, así como la tarifa señalando los sueldos que dichos Inspectores deben cobrar por el desempeño de su cargo, de 17 de Mayo de 1864. De la suerte que corra el proyecto mencionado tendremos al corriente á nuestros abonados.

La misma Comisión continuará trabajando en el estudio de otras reformas necesarias á las clases médicas que puedan ser implantadas por medio de Reales órdenes ó Reales decretos, y reunirá asimismo cuantas bases ó datos sean necesarios para la formación de una nueva ley sanitaria, ya relativa á la especie humana, ya á la policía sanitaria de los animales domésticos, sobre cuyo último punto nada hay legislado con carácter de ley en nuestro país.

Es de creer que las activas y desinteresadas gestiones de la referida Comisión tengan éxito por esta vez; pero aunque así no fuera, por desgracia, dicha Comisión merecería con justicia suma el apoyo y el aplauso sincero de toda la prensa profesional por la actividad que la misma despliega en pro de los importantísimos intereses de las estudiosas é ilustres facultades que representa.

**Libros recibidos.**—Han visitado nuestra Redacción el *Précis de Pathologie Vétérinaire (Maladies internes du cheval)*, de Mr. E. Leclainche, y las tres primeras entregas del *Trattato di Oftalmojatria Veterinaria*, del Prof. A. Vachetta.

Sinceramente agradecemos el recuerdo con que nos honran los autores, á los que enviamos nuestras más sentidas gracias.